



**H & J CONSULTORIA Y
CONSTRUCCIONES S.A.S**
NIT 901.034.794-4
CR 41 72 175 OF 317 ED BORACAY
Tel: (301) 7923247
Barranquilla - Colombia
yubeluis20@hotmail.com



**FACTURA ELECTRONICA
No. FE 92**

Señores	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.		
NIT	800.091.140-4	Teléfono	(605) 035360256 - Ext. 000
Dirección	VIA 40 73 290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS	Ciudad	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/09/2025, 11:12
Expedición	23/09/2025, 11:12
Vencimiento	08/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CD-EDU-0582-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA BIRNDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO,ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICO Y FIANCIERO A EDUBAR S.A A LOS DIFERENTES PROYECTOS.	1.00	147,058,823.53	19 %	175,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento setenta y cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-08 por \$ 175,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	147,058,823.53
IVA 19%	27,941,176.47
Total a Pagar	175,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093270020 aprobado en 20250519 prefijo FE desde el número 72 al 100 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: c7f99b0d34bbf5b5b34ad1278140f0ee3bf55c9271a8fa255ba2c7154c30c1488e79fcd810d38624a32caac32b9af5

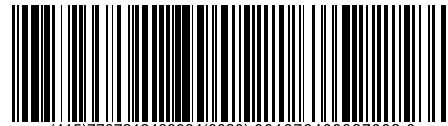
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764093270020



(415)7707212489984(8020) 001876409327002 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 0 3 4 7 9 4

4

11. Razón social

H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

Cód.

2

24. Dirección

CR 41 72 175 OF 317 ED BORACAY

25. País

Colombia

26. Departamento

Atlántico

27. Municipio

Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BAENA PELUFFO HECTOR ORLANDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1 8 8 8 1 9 5 4

1004. DV 6

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 0 5 - 1 9 / 1 0 : 5 3 : 0 0



Certificado Bancario

Lunes, 28 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT 901034794, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08069917365	2016/12/22	CXC PENDIENTES

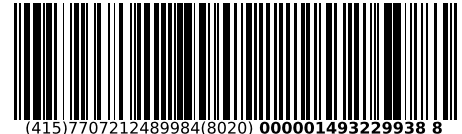
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14932299388



(415)7707212489984(8020) 000001493229938 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 3 4 7 9 4

4

Impuestos de Barranquilla

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Atlántico

0 8

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 41 72 175 OF 317 ED BORACAY

42. Correo electrónico

hectorbaenapeluffo@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 7 9 2 3 2 4 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 6, 1 2, 1 5

7 1 1 2

2 0 1 6, 1 2, 1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 30 / 07 : 44: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

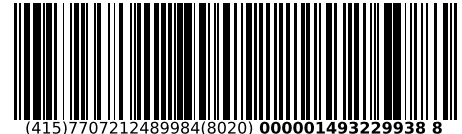
984. Nombre BAENA PELUFFO HECTOR ORLANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932299388



(415)7707212489984(8020) 000001493229938 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 4 7 9 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	<u>0 1</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número	<u>1</u>		83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 1 6 1 2 0 9</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	<u></u>		85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 1 6 1 2 1 3</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>6 6 2 4 4 1</u>			
78. Departamento	<u>0 8</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>3</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u></u>	<u></u>		
81. Hasta	<u></u>	<u></u>		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		<input type="text"/>		-
2		<input type="text"/>		-
3		<input type="text"/>		-
4		<input type="text"/>		-
5		<input type="text"/>		-

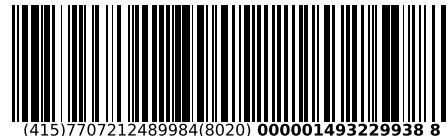
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932299388



(415)7707212489984(8020) 000001493229938 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 4 7 9 4	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 2 0 9		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 8 8 1 9 5 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
BAENA	PELUFFO	HECTOR	ORLANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 2 0 9		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 2 6 0 4 0 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CADENA	DIAZ	JOSE	IVAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 23/09/2025 - 10:22:54

Recibo No. 12941449, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JZ6687AAFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Sigla:

Nit: 901.034.794 - 4

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 662.441

Fecha de matrícula: 13 de Dic/bre de 2016

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 85 No 78 D - 26 OF 317 OF 506

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: hectorbaenapeluffo@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3017923247



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 23/09/2025 - 10:22:54

Recibo No. 12941449, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JZ6687AAFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 85 No 78 D - 26 OF 317 OF 506

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: hectorbaenapeluffo@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3017923247

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 09/12/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/12/2016 bajo el número 317.256 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal todo lo relacionado con la construcción de obras de ingeniería civil; las actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; consultoría en la elaboración de proyectos de inversión fase i, ii y iii así mismo; realizar interventorías técnicas, administrativas, jurídicas y financieras de obras civiles en general; asesorías en cargue de información de los aplicativos cuentas, SUIFP y GESPROY de sistema general de regalías - SGR, cargue de información del formato único territorial - FUT, asesoría en el cargue de información del sistema SUITSaneamiento básico y agua potable; asesorías en el cargue y reporte en los aplicativos SIEE y SICEP del departamento nacional de planeación; asesoría en el cargue de información de la plataforma reporte unificado del sistema de información coordinación y seguimiento territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno - RUSICST, asesorías en la actualización, formulación, ajustes de planes de ordenamiento territorial, esquemas de ordenamiento territorial - EOT y plan básico de ordenamientos, territoriales; asesorías jurídicas, técnicas y administrativas en contratación pública y estatal; obras de acueducto y alcantarillado, participar en procesos de licitación; contratar con entidades públicas o privadas, la sociedad podrá realizar construcción de casas de interés



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 23/09/2025 - 10:22:54

Recibo No. 12941449, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JZ6687AAFF

social; la sociedad podrá realizar dotaciones en las áreas de educación y salud como son sillas, tableros, kit escolares, uniformes; operar programas de alimentación; la sociedad podrá realizar suministro de papelería; la sociedad podrá brindar dotación de aires acondicionados, mantenimiento de aires acondicionados, instalación de aires acondicionados y diseño de redes de aires acondicionados; podrá realizar cualquier otra actividad económica Licitando tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION:La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un(1) suplente, que reemplazará al principal en sus faltas temporales y absolutas, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo el representante legal e ésta. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante leal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 23/09/2025 - 10:22:54

Recibo No. 12941449, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JZ6687AAFF

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 09/12/2016, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/12/2016 bajo el número 317.256 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Baena Peluffo Hector Orlando	CC 18881954
Suplente del Representante Legal	
Cadena Diaz Jose Ivan	CC 72260407

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 23/09/2025 - 10:22:54

Recibo No. 12941449, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JZ6687AAFF

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 4.041.396.239,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

CERTIFICADO DE CONSULTA

ANEXO DE CONDICIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-EDU-0582-2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, AMBIENTAL Y JURÍDICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENTORIAS QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EDUBAR S.A. A LOS DIFERENTES PROYECTOS.

CONTRATISTA: H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.034.794-4

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **HECTOR ORLANDO BAENA PELUFFO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.881.954, en Representación Legal de **H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT: 901.034.794-4, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar contrato de prestación de servicios que se regulará por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: 1. Que **EDUBAR S.A.** considera necesario y oportuno contar con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, AMBIENTAL Y JURÍDICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENTORIAS QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EDUBAR S.A. A LOS DIFERENTES PROYECTOS.** 2. Que surtidos los trámites pertinentes se decidió contratar a **H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** quien acreditó las condiciones exigidas por la entidad, en especial aquellas dispuestas en la legislación vigente. 3. Que, una vez surtidos los requisitos referentes a la Contratación Directa, corresponde a las partes celebrar el contrato que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, AMBIENTAL Y JURÍDICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENTORIAS QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EDUBAR S.A. A LOS DIFERENTES PROYECTOS.** **CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **EDUBAR S.A.** y en la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de julio del 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez se aprueben las garantías exigidas. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE (\$700.000.000).** **CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **EDUBAR S.A.**, cancelará el valor del presente contrato con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal número 2025000000719, 2025000000720 y 2025000000721 del 11 de abril del 2025. **CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO:** **EDUBAR S.A.** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE (\$175.000.000) IVA INCLUIDO** contra entrega del informe inicial del contrato que incluye las actividades donde se indique la revisión de los distintos componentes técnicos de cada uno de los proyectos y dos (02) pagos iguales mensuales por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$262.500.000) IVA INCLUIDO** contra entrega de un informe mensual de actividades donde se indique el seguimiento técnico, ambiental y jurídico para el acompañamiento de los diferentes proyectos. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de gestión, factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de impuestos a que haya lugar. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo con el flujo de caja de **EDUBAR S.A.** **CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir a cabalidad y de buena fe el objeto del contrato. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. Encontrarse al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato. 4. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con **EDUBAR S.A.** y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato. 5. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas las características y especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo y la propuesta presentada. 6. Atender los requerimientos y solicitudes que formule el Supervisor del contrato. 7.

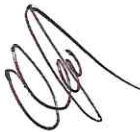



Apoyo a EDUBAR S.A. en la vigilancia y control del desarrollo de las obras para que se cumpla con las especificaciones, calidad de materiales y programación de obras. 8. Apoyo a EDUBAR S.A. en la exigencia al ejecutor de la obra la realización de actividades de protección de las estructuras existentes. 9. Apoyo a EDUBAR S.A. en la revisión de actas de avance de obra y revisión de soportes de las actividades ejecutadas. 10. Apoyo a EDUBAR S.A. en la elaboración de informes semanales y mensuales de avance de obra donde se detallen las memorias de cálculo, revisión de los resultados de las pruebas de laboratorio, registros fotográficos y bitácora. **PARAGRAGO:** Además de las obligaciones específicas del alcance del contrato, incluidas en el estudio previo y la propuesta, el CONTRATISTA se obliga a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato. b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad. c) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A. d) Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridos. e) Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE. f) Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DE EDUBAR S.A.:** EDUBAR S.A. se compromete a: **1)** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. **2)** Cancelar el valor del contrato en los términos pactados. **3)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato. **4)** Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN:** La Supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, será ejercida por el **SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO** de EDUBAR S.A., o quien haga sus veces, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **PARAGRAFO:** La Representante Legal podrá en cualquier momento cambiar a la persona que ejerza la supervisión sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA DECIMA. - GARANTÍAS:** EL **CONTRATISTA** otorgará a favor de EL **CONTRATANTE** las siguientes garantías: Póliza de Cumplimiento: Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. Póliza de Salarios y prestaciones sociales: Equivalente al 15% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por un tiempo igual a la duración del contrato y dos (2) años más. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD:** EL **CONTRATISTA** mantendrá libre a **EDUBAR S.A.**, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado por el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión; así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Riesgos Laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL **CONTRATISTA** se obliga a no ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización de **EDUBAR S.A.** **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE:** EL **CONTRATISTA** tratará en forma estrictamente confidencial toda información que llegue a su conocimiento relacionada con los asuntos y negocios de **EL CONTRATANTE** y de forma expresa se compromete a guardar en el desempeño de las actividades asignadas y fuera de ellas, la discreción, reserva y sigilo que exige la confidencialidad de la información perteneciente a **EL CONTRATANTE**. Por lo dicho, se abstendrá de revelar en detrimento de los intereses de **EL CONTRATANTE**, información confidencial o secreta que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones o por fuera de ellas. Se aclara que los documentos, datos e información de todo tipo tales como secretos industriales, patentes e inventos, know-how y software desarrollado o licenciado por **EL CONTRATANTE** es material clasificado, y en consecuencia **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de guardar la confidencialidad a la que se ha comprometido en todo momento, aún después de terminada la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** EL **CONTRATISTA** ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre **EDUBAR S.A.** y **EL CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EDUBAR S.A.**, con ocasión a la celebración, ejecución, o liquidación del



contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos contractuales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCION COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - LIQUIDACIÓN:** el presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta del contratista. **CLAUSULA VIGESIMA. - ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL CONTRATISTA. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. e) Estudios previos. f) Cuadro de asignación de riesgos. g) Las actas y demás documentos que suscriban las partes. **VIGESIMA PRIMERA. - LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Distrito de Barranquilla. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para su ejecución se requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías. **PARAGRAFO:** El contratista asumirá el pago de todos los gravámenes y/o tributos a que haya lugar.



Proyectó: Jaime Villa
Revisó: Lania Lopesierra 

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202595231

PÓLIZA No: 320-47-994000032476 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47	COD. AGENCIA: 320	RAMO: 47												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION													
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>05</td> <td>2025</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	12	05	2025	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>05</td> <td>2025</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	12	05	2025
DIA	MES	AÑO												
12	05	2025												
DIA	MES	AÑO												
12	05	2025												
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.034.794-4
DIRECCIÓN: KR 41 72 175 OF 317 ED BORACAY	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
	TELÉFONO: 3017923247

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EDUBAR S.A.	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.091.140-4
BENEFICIARIO: EDUBAR S.A.	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.091.140-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	09/05/2025	31/01/2026	70,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/05/2025	31/07/2028	105,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/05/2025	31/07/2027	70,000,000.00
BENEFICIARIOS			
NIT 800091140 - EDUBAR S.A.			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO.CD-EDU-0582-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, AMBIENTAL Y JURIDICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS INTERVENTORIAS QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EDUBAR S.A. A LOS DIFERENTES PROYECTOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***245,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****1,092,575	GASTOS EXPEDICION: \$ ***15,000.00	IVA: \$ *****210,439	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,318,015
---	--	--	--------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MR SEGUROS LTDA	11029	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".


FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)00000000007000320259523


FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A0A06F97C5C

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

RECIBO DE CAJA No. 320127258



AGENCIA CARRERA 47	TRANSACCIÓN Nro. 320224611	FECHA DE RECAUDO 12/05/2025	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		C.C o NIT 901034794	
TOMADOR PÓLIZA H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.			
DETALLE DE PAGO PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000032476 - NRO. ELECTRÓNICO 3202595231			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINCE PESOS		VALOR RECIBO \$ 1,318,015.00	
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000032476 - ANEXO 0 AGENCIA CARRERA 47, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901034794 H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. . VALOR PAGADO \$ 1,318,014.67 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 320224611			


 FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: MR SEGUROS LTDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901034794	4	H&J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 29 No. 58-104 ofc 3	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3512160	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1769370060	9491702207	E	2025/09/22	2025/09/11	BANCOLOMBIA	0	\$6,858,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)					\$22,311,500	\$3,570,200			\$23,811,500	\$953,000			\$23,811,500	\$953,000			\$23,811,500	\$1,382,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PERSONAL DE OBRA (10 Afiliados)					\$18,041,000	\$2,886,800			\$19,541,000	\$782,000			\$19,541,000	\$782,000			\$19,541,000	\$1,360,200		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (10 Afiliados)					\$18,041,000	\$2,886,800			\$19,541,000	\$782,000			\$19,541,000	\$782,000			\$19,541,000	\$1,360,200		\$0	\$0
1	CC 1101814804	BAENA CRISTIAN	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF05	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
2	CC 1043873608	FONTALVO CARLOS	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF05	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
3	CC 1124028675	GONZALEZ LORENA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC4	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF05	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
4	CC 1007829613	ORTIZ DYLAN	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF05	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
5	CC 1046875283	PALMA JHON	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF05	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
6	CC 1005489100	PINTO SEBASTIAN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF05	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
7	CC 73083504	REDONDO JAVIER		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF05	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$104,400	30	\$0	\$0
8	CC 1102808838	RICARDO HERMES	230301	30	\$3,750,000	\$600,000	EPS005	30	\$3,750,000	\$150,000	CCF05	30	\$3,750,000	\$150,000	14-11	30	\$3,750,000	\$261,000	30	\$0	\$0
9	CC 26883734	SANCHEZ TIVISAY	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF05	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
10	CC 84008222	SOLANO ORLANDO	230301	30	\$3,750,000	\$600,000	EPS005	30	\$3,750,000	\$150,000	CCF05	30	\$3,750,000	\$150,000	14-11	30	\$3,750,000	\$261,000	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$22,500		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (3 Afiliados)					\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$22,500		\$0	\$0
11	CC 8801819	GOMEZ WILLIAM	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC07	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF05	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
12	CC 1127591571	MACHACON ANGELICA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF05	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
13	CC 22564070	SALAS YUBELYS	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF05	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(13)				\$22,311,500	\$3,570,200			\$23,811,500	\$953,000			\$23,811,500	\$953,000			\$23,811,500	\$1,382,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901034794	4	H&J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 29 No. 58-104 ofc 3	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3512160	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1769370060	9491702207	E	2025/09/22	2025/09/11	BANCOLOMBIA	0	\$6,858,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	\$3,570,200	\$0	\$0	\$3,570,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,003,400	\$0	\$0	\$1,003,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,883,400	\$0	\$0	\$1,883,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$1,382,700	\$0	\$0	\$1,382,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	\$1,382,700	\$0	\$0	\$1,382,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$953,000	\$0	\$0	\$953,000	
CAJACOPI ATLANTICO	CCF05	890,102,044	1	13	\$953,000	\$0	\$0	\$953,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	\$953,000	\$0	\$0	\$953,000	
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$251,000	\$0	\$0	\$251,000	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$174,000	\$0	\$0	\$174,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$357,000	\$0	\$0	\$357,000	
TOTAL				13	\$6,858,900	\$0	\$0	\$6,858,900	



**H&J CONSULTORÍA
Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
Consultoría - interventoría - Construcciones



CERTIFICACIÓN PAGOS APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICAMOS

Que la entidad ha cumplido durante los síes (6) meses anteriores y a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaró que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud-EPS, sociedades administradoras de fondo de pensiones y cesantías-AFP, administradoras de riesgos laborales-ARL, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio nacional de aprendizaje-SENA

La presente certificación se expide a petición del interesado, en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del 2025

HECTOR ORLANDO BAENA
Representante legal

YUBERLYS SALAS PAUFF
Contadora
TP-153094-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.564.070**

SALAS PAUTT
APELLIDOS

YUBELYS JOHANNA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1981**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-AGO-1999 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0300100-22119761-F-0022564070-20050202 04864 05032B 02 147179281

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

257A5571E441B01C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YUBELYS JOHANNA SALAS PAUTT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22564070 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 151394-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



151394-T

YUBELYS JOHANNA
SALAS PAUTT
C.C. 22564070

RESOLUCION INSCRIPCION 204 **FECHA 01/07/2010**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **161871**

FIRMA DEL TITULAR **76354**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA****SOY BARRANQUILLA BAQ****GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS**

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR.202409009.JPC.00.00.01

Usuario ITRESPALACIOS

Declarante:	N 901034794	H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S	Fecha Emision:	27-05-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0582-2025	Fecha Vence:	30-05-2025	20250046550

RENT/SERV:	112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Base / Cantidad	588,235,294
------------	-----------------------------	-----------------	--------------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	68000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$68,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$14,706,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/05/2025 hasta 30/05/2025, sobre una estampilla por valor de: \$14,706,000

Valor Total a Pagar: **\$14,774,000**

 (415)7707277260177(8020)020250046550(3900)00000014774000(96)20250530	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
--	--

CONTRIBUYENTE

**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA****SOY BARRANQUILLA BAQ****GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS**

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOS

Declarante:	N 901034794	H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S	Fecha Emision:	27-05-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0582-2025	Fecha Vence:	30-05-2025	20250046550

RENT/SERV:	112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Base / Cantidad	588,235,294
------------	-----------------------------	-----------------	--------------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	68000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$68,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$14,706,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/05/2025 hasta 30/05/2025, sobre una estampilla por valor de: \$14,706,000

Valor Total a Pagar: **\$14,774,000**

 (415)7707277260177(8020)020250046550(3900)00000014774000(96)20250530	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
--	--

DISTRITO

**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA****SOY BARRANQUILLA BAQ****GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS**

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOS

Declarante:	N 901034794	H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S	Fecha Emision:	27-05-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0582-2025	Fecha Vence:	30-05-2025	20250046550

RENT/SERV:	112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Base / Cantidad	588,235,294
------------	-----------------------------	-----------------	--------------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	68000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$68,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$14,706,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/05/2025 hasta 30/05/2025, sobre una estampilla por valor de: \$14,706,000

Valor Total a Pagar: **\$14,774,000**

 (415)7707277260177(8020)020250046550(3900)00000014774000(96)20250530	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
--	--

BANCO



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR.202409009.JPC.00.00.01
Usuario ITRESPALACIOS

Declarante:	N 901034794	H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S	Fecha Emision:	27-05-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0582-2025	Fecha Vence:	30-05-2025	20250046552

RENT/SERV:	95 ESTAMPILLA ITSA	Base / Cantidad	700,000,000
------------	--------------------	-----------------	-------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	10000	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$10,000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$2,100,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/05/2025 hasta 30/05/2025, sobre una estampilla por valor de: \$2,100,000

Valor Total a Pagar: \$2,110,000

CONTRIBUYENTE



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOS

Declarante:	N 901034794	H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S	Fecha Emision:	27-05-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0582-2025	Fecha Vence:	30-05-2025	20250046552

RENT/SERV:	95 ESTAMPILLA ITSA	Base / Cantidad	700,000,000
------------	--------------------	-----------------	-------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	10000	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$10,000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$2,100,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/05/2025 hasta 30/05/2025, sobre una estampilla por valor de: \$2,100,000

Valor Total a Pagar: \$2,110,000

DISTRITO



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOS

Declarante:	N 901034794	H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S	Fecha Emision:	27-05-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0582-2025	Fecha Vence:	30-05-2025	20250046552

RENT/SERV:	95 ESTAMPILLA ITSA	Base / Cantidad	700,000,000
------------	--------------------	-----------------	-------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	10000	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$10,000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$2,100,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/05/2025 hasta 30/05/2025, sobre una estampilla por valor de: \$2,100,000

Valor Total a Pagar: \$2,110,000

BANCO



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR.202409009.JPC.00.00.01
Usuario ITRESPALACIOS

Declarante:	N 901034794	H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S	Fecha Emision:	27-05-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0582-2025	Fecha Vence:	30-05-2025	20250046549

RENT/SERV:	111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS	Base / Cantidad	588,235,294
------------	---------------------------------	-----------------	--------------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	41000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$41,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	1.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$8,824,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/05/2025 hasta 30/05/2025, sobre una estampilla por valor de: \$8,824,000

Valor Total a Pagar: **\$8,865,000**

	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
(415)7707277260139(8020)020250046549(3900)00000008865000(96)20250530	

CONTRIBUYENTE



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOS

Declarante:	N 901034794	H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S	Fecha Emision:	27-05-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0582-2025	Fecha Vence:	30-05-2025	20250046549

RENT/SERV:	111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS	Base / Cantidad	588,235,294
------------	---------------------------------	-----------------	--------------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	41000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$41,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	1.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$8,824,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/05/2025 hasta 30/05/2025, sobre una estampilla por valor de: \$8,824,000

Valor Total a Pagar: **\$8,865,000**

	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
(415)7707277260139(8020)020250046549(3900)00000008865000(96)20250530	

DISTRITO



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOS

Declarante:	N 901034794	H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S	Fecha Emision:	27-05-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0582-2025	Fecha Vence:	30-05-2025	20250046549

RENT/SERV:	111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS	Base / Cantidad	588,235,294
------------	---------------------------------	-----------------	--------------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	41000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$41,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	1.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$8,824,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/05/2025 hasta 30/05/2025, sobre una estampilla por valor de: \$8,824,000

Valor Total a Pagar: **\$8,865,000**

	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
(415)7707277260139(8020)020250046549(3900)00000008865000(96)20250530	

BANCO



Jueves, 29 de Mayo de 2025

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250046550
Fecha Emisión: 27/05/2025
Identificación: 901034794
Declarante: H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
Acto: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
Base Gravable: \$ 588.235.294
Fecha Pago: 27/05/2025
Monto Pagado: \$ 14.774.000
Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte: CD-EDU-0582-2025
Asociada Entidad: EDUBAR S.A
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO



Jueves, 29 de Mayo de 2025

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250046552
Fecha Emisión: 27/05/2025
Identificación: 901034794
Declarante: H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA ITSA
Acto: ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable: \$ 700.000.000
Fecha Pago: 27/05/2025
Monto Pagado: \$ 2.110.000
Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte: CD-EDU-0582-2025
Asociada Entidad: EDUBAR S.A
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO



Jueves, 29 de Mayo de 2025

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250046549
Fecha Emisión: 27/05/2025
Identificación: 901034794
Declarante: H & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS
Acto: ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS
Base Gravable: \$ 588.235.294
Fecha Pago: 27/05/2025
Monto Pagado: \$ 8.865.000
Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte: CD-EDU-0582-2025
Asociada Entidad: EDUBAR S.A
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO



Barranquilla - Atlántico, 23 de septiembre de 2025

Señores
EDUBAR S.A.
Ciudad

Ref.: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, AMBIENTAL Y JURÍDICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENTORÍAS QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EDUBAR S.A. A LOS DIFERENTES PROYECTOS.

Asunto: INFORME MENSUAL No. 4.

Respetado Señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, de manera muy comedida, nos permitimos entregar el informe en asunto, para su conocimiento, revisión y aprobación.

Estamos cumpliendo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, desarrollando nuestro objeto en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los mismos, garantizando la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las condiciones exigidas.

Atentamente,

HÉCTOR ORLANDO BAENA PELUFFO
R/L. H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Email: hectorbaenapeluffo@hotmail.com

Copia: Archivo



CONTRATO CD-EDU-0582-2025
Informe Mensual No. 4

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, AMBIENTAL
Y JURÍDICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS
INTERVENTORÍAS QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO
EDUBAR S.A. A LOS DIFERENTES PROYECTOS.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR
ACOMPañAMIENTO TÉCNICO, AMBIENTAL Y JURÍDICO DURANTE LA
EJECUCIÓN DE LAS INTERVENTORÍAS QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO
EDUBAR S.A. A LOS DIFERENTES PROYECTOS.**

INFORME MENSUAL No. 4

BARRANQUILLA

-Sept/2025-



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO	6
1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO	6
1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	8
1.3. OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO.....	10
2 ESTADO DE LOS CONTRATOS.	15
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.....	15
2.2 BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS.....	18
3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO.	20
3.1 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.....	20
3.2 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE OBRA.....	20
4 SEGUIMIENTO ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS CONTRATOS.	25
5 SEGUIMIENTO ASPECTOS AMBIENTALES GENERALES	25
6 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS.	32
7. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	33



INTRODUCCIÓN

*A través de este Informe Mensual No. 4 se presenta las actividades donde se presenta el avance de los procesos técnicos de cada uno de los proyectos, con el fin de brindar apoyo a **EDUBAR S.A.**, a través del Contrato N° **CD-EDU-0582-2025**, y realizar el seguimiento de los proyectos e informar el debido cumplimiento de cada una de las actividades contratadas para la ejecución a satisfacción de la obra y las eventualidades que se presenten durante el desarrollo del mismo.*



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RIO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024– 2027”, aprobado por el Concejo Distrital y sancionado por el alcalde Alejandro Char, se estableció como una de las líneas estratégicas la construcción de escenarios deportivos orientados a fomentar la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo del talento deportivo en la ciudad. Este plan contempla una inversión global de 24 billones de pesos, con un enfoque en proyectos de alto impacto social y participación comunitaria.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes ha proyectado la construcción de un skatepark de estándar internacional en el Gran Malecón del Río, espacio público inaugurado en 2017 y certificado como Destino Turístico Sostenible en el año 2023. Este lugar se ha consolidado como un punto de encuentro clave para la recreación y la práctica deportiva en el entorno urbano de Barranquilla.

*El proyecto fue anunciado oficialmente por el alcalde en febrero de 2025 y contempla una intervención total de **2.400 m²**. El diseño incluye seis zonas especializadas:*

- Zona bowl técnica
- Zona de partidores
- Zona street técnica
- Tres zonas de modalidad libre

Estas áreas están pensadas para la práctica de disciplinas como skateboarding, BMX y roller, y permitirán el desarrollo de actividades de formación, recreación y competencias de carácter nacional e internacional.

La iniciativa cuenta con amplio respaldo por parte de entrenadores y deportistas locales, quienes destacan su relevancia para el fortalecimiento del ecosistema deportivo de la ciudad. La construcción del skatepark se alinea con la estrategia de revitalización urbana e inclusión social, y busca ampliar la oferta de espacios públicos deportivos de calidad para toda la ciudadanía.



OBRAS DE PAVIMENTACION, AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE VIAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

La Secretaría Distrital de Obras Públicas, de acuerdo con el mandato contenido en el Decreto Acordal No. 0801 del año 2020, que consiste en “Determinar, priorizar y programar los proyectos de infraestructura a ejecutar, de acuerdo con el presupuesto de inversión aprobado para la vigencia y teniendo en cuenta los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo”, ha evaluado el estado actual de distintas vías Arterias, Semiarterias y/o Colectoras de la ciudad, las cuales presentan un inadecuado uso del espacio público, así como la infraestructura de andenes es deficiente y no se adecuan a la normatividad actual para la movilidad segura del peatón. La intervención que se tiene prevista realizar es de aproximadamente 2.5 km o más, la cual consiste en construcción y/o reconstrucción de pavimento; construcción y/o reconstrucción de andenes, construcción aproximada de 3000m² o más de parqueaderos longitudinales, subterranización de redes eléctricas de baja tensión y comunicaciones, reposición de tuberías de acueducto y alcantarillado donde se requiera, modernización del alumbrado público y otras intervenciones necesarias para garantizar la movilidad en el sector tanto de peatones como de vehículos.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO DESDE LA CARRERA 23 Y CALLE 30 Y SUS OBRAS ANEXAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Actualmente se encuentra finalizada la intervención de varios tramos del Arroyo Rebolo el cual se ejecutó mediante contrato de Obra Pública No LP-002-2024, el cual mejoró las condiciones sociales y ambientales del sector, se construyó la tapa sobre el canal existente del arroyo Rebolo en estructura metálica y concreto premezclado semi pulido de 4.000 PSI, la cual se desarrolló desde la carrera 23 hasta la Calle 8 del arroyo Rebolo.

En concordancia con esta obra y buscando beneficiar a un mayor número de residentes en los alrededores del recorrido del cauce del arroyo canalizado, es necesario contratar nuevos tramos para favorecer y beneficiar a esta población que pertenece a los estratos más bajos y que viven en los alrededores de este arroyo canalizado, sufriendo problemas ambientales y de salud pública, toda vez que durante las temporadas de lluvias, el arroyo se tapa por la cantidad de basura acumulada y esto causa inundaciones en las viviendas cercanas, generando emergencias y deterioros en sus viviendas y enseres.

Para evitar que esto siga sucediendo, se ha propuesto la construcción de una tapa a lo largo de todo el recorrido del arroyo que evite que el mismo sea contaminado con basuras que son arrojadas por las personas que al mismo se acercan para ello y con esto, no sólo contribuir a la mejora de la zona, desde el punto de vista ambiental al evitar la proliferación



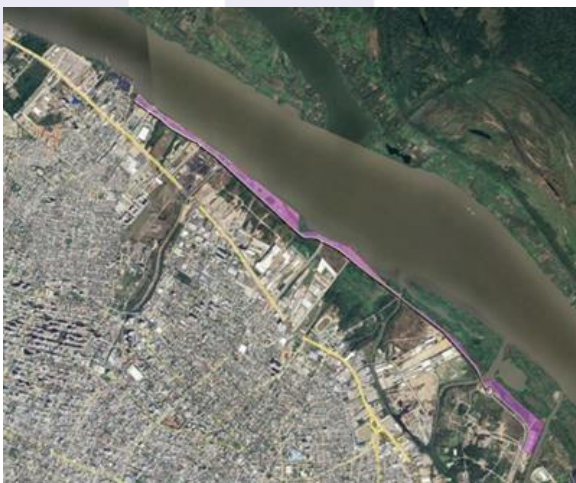
de zonas de disposición de residuos ilegales (botaderos), sino que a su vez se contribuye a garantizar la seguridad de los habitantes de la zona, pues entre menos colmatado se encuentre el arroyo en épocas de lluvia, menos posibilidad hay de que se produzcan desbordamientos. Ahora, con el fin de aprovechar esta medida como una posibilidad de traer mejora y progreso a la zona, se propone de igual manera que sobre dicha tapa, sea construido un parque lineal que promueva un espacio de esparcimientos, recreación y cohesión familiar y de la comunidad.

Finalmente, y con base en esta importante necesidad, se concluye que es indispensable iniciar un nuevo tramo de esta obra, que contemple la construcción de la losa superior del canal del Arroyo Rebolo entre carrera 23 y calle 30 y sus obras anexas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

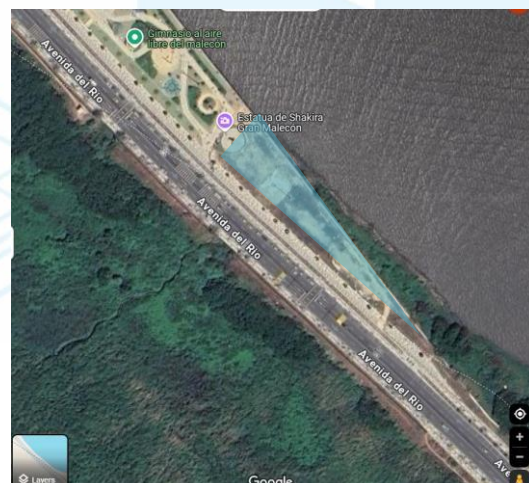
1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RIO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

El presente proyecto se ejecuta en el sector del Gran Malecón del Río, espacio emblemático de la ciudad de Barranquilla, reconocido por integrar componentes de urbanismo, recreación y conexión ambiental. El área asignada para la construcción del nuevo skatepark corresponde a un terreno con superficies mayormente niveladas, presencia de zonas verdes en estado básico y ausencia de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades deportivas al aire libre.



Localización General del Proyecto: Malecón del Río

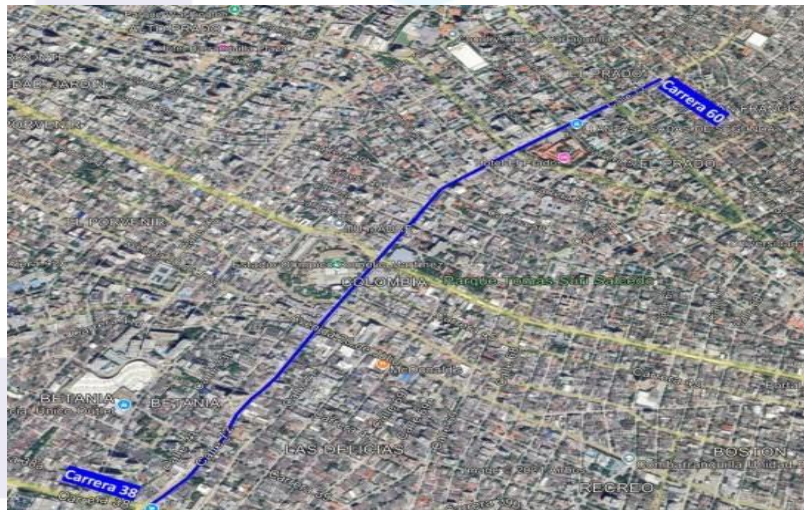


Ubicación Específica del Proyecto



OBRAS DE PAVIMENTACION, AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE VIAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Se encuentra localizado en la calle 72 desde la carrera 38 hasta la carrera 60 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.



Fuente: Google maps

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO DESDE LA CARRERA 23 Y CALLE 30 Y SUS OBRAS ANEXAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

El proyecto de la construcción de la tapa del arroyo Rebolo etapa II se encuentra ubicado desde la Calle 30 hasta su empalme con el tramo actualmente ejecutado en la Carrera 23.

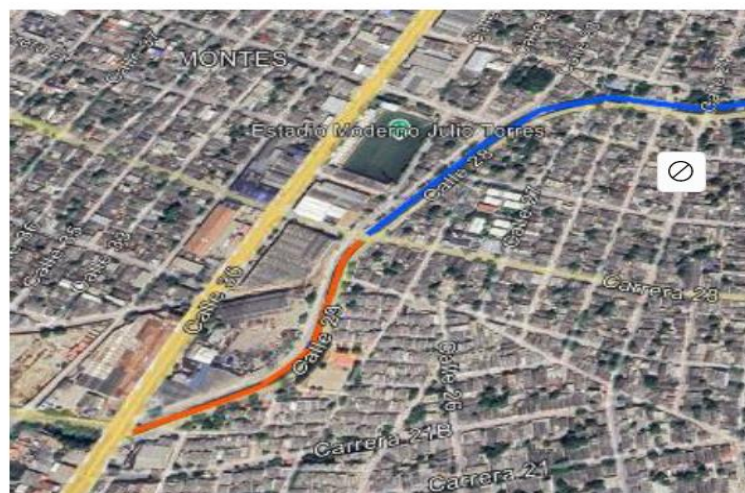


Imagen tomada de Google Earth



1.3. OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO.

Las obras que se contemplan ejecutar dentro de los proyectos se relacionan a continuación: **CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RIO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Tabla 1 Obras civiles contempladas del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Preliminares		
1.01	Nivelación replanteo y señalización	m2	2450.00
1.02	Demolición de muros existentes en mampostería	m2	30.00
1.03	Desmante de postes incluye retiro de material	un	10.00
1.04	Retiro de luminaria	un	10.00
1.05	Desmante de piso y retiro de material	m2	30.00
1.06	Suministro e instalación de cerramiento en lámina de fibrocemento, altura 2,40 mt	ml	350.00
2	Movimiento de Tierras		
2.01	Excavación Manual incluye Retiro de material	m3	985.00
2.02	Excavación a máquina y retiro de material sobrante	m3	730.00
2.03	Relleno en material seleccionado Compactado	m3	4410.00
3	Estructura		
3.01	Solado en concreto de 2000 PSI	m3	45.50
3.02	Concreto de 4000 psi para pisos y muros, no incluye acero de refuerzo, incluye formaleta	m3	260.00
3.03	Superficies de concreto reforzado, premezclado de 4000 psi, incluye endurecedor tipo Euclid Diamond Hard de Toxement o similar, e: 0.15m, acabado pulido y brillado, mediante equipo mecanico y manual, no incluye acero de refuerzos.	m3	620.00
3.04	Tope llanta en concreto reforzado de 6000 psi Dim: 0.25mx0.20m, incluye acero de refuerzos y anclajes.	m3	1.00
3.05	Acero de refuerzo Figurado	kg	34981.86
4	Mampostería		
4.01	Levante de muro en bloque abuzardado de 0.15 x 0.20 x 0.40 metros con celdas rellenas en concreto de 2500 psi, refuerzo central de d = 1/2" a cada 2.00 metros, mortero de pega 1:4	m2	288.00



4.02	Pañete Mortero 1:4 impermeabilizado, allanado sobre muro	m2	250.00
4.03	Filete o juntas con mortero 1:4	ml	138.00
4.04	Corte de concreto para juntas de dilatación, incluye jumbolon y/o Sikarod 5mm y/o similar, además de elemento sellante para protección de junta Sika Flex 401 pavement o similar.	ml	760.00
4.05	Suministro e instalación de Barrera tipo New Jersey, prefabricada en concreto reforzado, perfil superior doble ala ALTURA = 0.80 METROS, BASE = 0.60 METROS, LONGITUD = 1.50 METROS, PESO 830 KG, TIPO TITAN O SIMILAR	und	3.00
4.06	Enrocado de protección con piedra ciclópea y concreto premezclado de 2000 psi, E=0,20 metros	m2	15.00
5	Hidráulica, Sanitaria y Pluviales		
5.01	Suministro e instalación de tubería PVC, Sanitarias, para desagües Pluviales, incluye excavaciones y relleno con material proveniente de excavación, además de apisonado mecánico y atranques en concreto de 3000 psi dim: 0.50mx0.50mx0.60m.	ml	150.00
5.02	Suministro e instalación de tapas de desagües diámetro 6", acero galvanizado	und	6.00
5.03	Suministro e instalación de rejillas de desagües, en acero galvanizado, ángulos de ajustes, dimensiones: 0.40mx0.40m	und	16.00
5.04	Construcción de cárcamo en concreto reforzado de 3000 psi, dimensiones 0.40mx0.40m, e:0.12m, incluye rejilla de acero galvanizado y Acero de refuerzos pertinentes.	ml	120.00
5.05	Construcción de Registros en concreto reforzado de 3000 psi, dimensiones 0.40mx0.40mx0.50m, incluye acero de refuerzos.	und	16.00
6	Carpintería Metálica		
6.01	Suministro e instalación de tubería acero negro, tipo LIP 2 1/2" Schedule 40, sin costura, incluye pintura epoxica final, color a determinar y/o definir por entidad contratante.	ml	217.60
6.02	Suministro e instalación de tubería acero negro, tipo LIP 4" Schedule 40, sin costura, incluye pintura epoxica final, color a determinar y/o definir por entidad contratante.	ml	6.00
6.03	Suministro e instalación tubería cuadrada acero negro dim: 0.10mx0.10m, schedule 40, ASTM 53, incluye pintura epoxica final, color a determinar y/o definir por entidad contratante.	ml	215.00
6.04	Suministro e instalación tubería cuadrada acero negro dim: 0.20mx0.10m, schedule 40, ASTM 53, incluye pintura epoxica final, color a determinar y/o definir por entidad contratante.	ml	6.50
6.05	Suministro e instalación de perfil tipo C en acero negro, dim: 20x10x3, incluye pintura epoxica final, color a determinar y/o definir por entidad contratante.	ml	30.00



6.06	Suministro e instalación de codos acero de 2 1/2", schedule 40, conexión mediante buje y/o soldadura, incluye pintura epoxica final, color a determinar y/o definir por entidad contratante.	und	16.00
6.07	Suministro e instalación de codos galvanizados de 4", schedule 40, conexión mediante buje y/o soldadura, incluye pintura epoxica final, color a determinar y/o definir por entidad contratante.	und	2.00
6.08	Suministro e instalación de baranda metálica (ver diseño)	ml	95.00
6.09	Suministro e instalación de barandas con parales a cada 15 cm en tubo de 1-1/2 x 3 mm de espesor, pasamano en tubo rectangular DEW 150X150X4 mm de espesor.	ML	50.00
7	Urbanismo		
7.01	Suministro e instalación de valla informativa metálica de 4.00x2,50 mts, la cual debe contener información correspondiente a la construcción del parque	un	1.00
7.02	Loseta Plana de 400x400x60 Mm De Espesor Color institucionales, Colocada Sobre Capa De Mortero E= 3 Cms, Capa De Concreto de 3000 psi E= 10 Cms Y Capa De Subbase Granular E= 15cms, Colocada A Pique De Maceta Con Mortero, Todo Ello Realizado Sobre Solera De Concreto Simple (Fc=210 Kg/Cm2-21 Mpa), Clase De Exposición Fo So Po Co, Tamaño Máximo Del Agregado 19 Mm Manejabilidad Plástica, De E=20 Cms, Vertido Desde Camión Con Extendi	m2	560.00
8	Provisión		
8.01	Provisión PMT, PGS, PMA	GB	1.00

OBRAS DE PAVIMENTACION, AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE VIAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

CAPÍTULO 1 – DEMOLICIONES

- Nivelación, replanteo y señalización vías.
- Demolición y retiro de materiales de separadores centrales, espacio público, pavimento, y bordillos.

CAPÍTULO 2 – PAVIMENTO

- Excavación a máquina y retiro de material.
- Relleno en material seleccionado compactado.
- Construcción de pavimento en concreto rígido con diferentes especificaciones técnicas.



- *Uso de concreto premezclado para bases de pavimento.*
- *Construcción de bordillos en concreto con anclaje especializado.*
- *Sellado y reforzamiento de fisuras estructurales con materiales específicos.*

CAPÍTULO 3 – URBANISMO

- *Instalación de losetas de diferentes colores y dimensiones para zonas peatonales y franjas para invidentes.*
- *Construcción de vigas de confinamiento en concreto para losetas de espacio público.*
- *Construcción de rampas en concreto.*

CAPÍTULO 4 - REDES DE ALCANTARILLADO

- *Excavación manual y mecánica, retiro de material, rellenos compactados.*
- *Instalación y desmontaje de tuberías de diferentes materiales y dimensiones.*
- *Construcción y reparación de pozos de inspección y registros domiciliarios.*
- *Manejo de agua en excavaciones y suministro de accesorios.*
- *Instalación de tubería PEAD PN 100 160 mm (6"): Desarrollo de tuberías específicas con sus accesorios.*
- *Instalación de acometidas domiciliarias PEAD de 20 mm: Implementación para suministros domiciliarios.*
- *Reparación de redes domiciliarias de acueducto: Incluye trabajos de ajuste en las conexiones existentes.*

CAPÍTULO 5 - SUBTERRANIZACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES

- *Construcción de registros y cámaras comunes en mampostería impermeabilizada.*
- *Excavación, relleno compactado y suministro de tuberías con separadores.*

CAPÍTULO 6 - ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

- *Media y baja tensión: suministro de materiales, instalación de postes, luminarias LED, cableado, transformadores y registros antivandálicos.*
- *Reubicación de postes y desmontaje de líneas y luminarias.*



CAPÍTULO 7 – PROVISIONES

- *Retiro y traslado de semáforos, permisos ambientales, diseño publicitario institucional.*
- *Tala de árboles incluyendo raíz y retiro de material.*
- *Ajuste y complementación a estudios y diseños.*

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO DESDE LA CARRERA 23 Y CALLE 30 Y SUS OBRAS ANEXAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

La alternativa contempla la construcción de 400 metros lineales (5.306 m²) de tapa y obras anexas sobre el canal existente del arroyo Rebolo entre la carrera 23 y la calle 30 en estructura metálica y concreto premezclado semi pulido de 4.000 PSI para losa de cubierta para la construcción de la tapa del canal existente (del arroyo canalizado): se realizarán las actividades preliminares, estructura metálica en acero concreto, barandas, andenes, bordillos y otros: suministro e instalación de concreto premezclado semi pulido de 4.000 PSI para losa de cubierta.



2. ESTADO DE LOS CONTRATOS.

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra y sus modificaciones.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RIO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S, en representación por Javier Andrés Torres More identificado con CC. 1.096.197.225
NIT	829.0000.075-1
SUPERVISOR:	Luis Restrepo DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RÍO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR DEL CONTRATO:	Tres mil ochocientos dieciséis millones doscientos noventa y nueve mil setecientos noventa pesos m/l (\$3.816.299.790)
FECHA DE INICIO:	20 de marzo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	4 meses
PRÓRROGA No.1	Hasta el 20 de agosto 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de agosto de 2025



OBRAS DE PAVIMENTACION, AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE VIAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

CONTRATO No:	LP-024-2024
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE BARRANQUILLA – OBRAS PUBLICAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO URBANO LP
NIT	901918972-3
SUPERVISOR:	JORGE MARIO GOMEZAQUIRA – ALCALDIA DE BARRANQUILLA
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$ 20.849.779.050)
FECHA DE INICIO:	03 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025



OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO DESDE LA CARRERA 23 Y CALLE 30 Y SUS OBRAS ANEXAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CONTRATO No:	LP-023-2024
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE BARRANQUILLA – OBRAS PUBLICAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN FELIPE II
NIT	901898644-5
SUPERVISOR:	PEDRO ROMERO – ALCALDIA DE BARRANQUILLA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO DESDE LA CARRERA 23 Y CALLE 30 Y SUS OBRAS ANEXAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$19.052.112.047)
FECHA DE INICIO:	12 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	12 DE MAYO DE 2025



2.2 BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS.

2.2.1. CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RIO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

El valor del contrato LP-028-2024 corresponde a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$ 3.816.299.790,00), IVA incluido, los cuales serán pagados de la siguiente manera: Mediante la presentación de actas parciales de obra, refrendadas por el contratista y el interventor, avalada por el Supervisor, anexando el seguimiento al programa de inversiones del correspondiente.

OBRAS DE PAVIMENTACION, AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE VIAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

El valor del contrato LP-024-2024 corresponde a la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$ 20.849.779.050), IVA incluido.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO DESDE LA CARRERA 23 Y CALLE 30 Y SUS OBRAS ANEXAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

El valor del contrato LP-023-2024 corresponde a la suma de DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 19.052.112.047), IVA incluido.

Actas Generadas al Contrato de Obra.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RIO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

- Actas Generales.

En este periodo se generó el acta de inicio.



Tabla 2 Actas Generales de obra

ACTAS	FECHA
Acta de Inicio	20 de marzo 2025

- Acta Parcial de Obra.

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR \$	SALDO \$
1	ACTA PARCIAL No. 1	\$ 571.889.462,17	\$3.244.410.327,83
2	ACTA PARCIAL No.2	\$ 419.829.172,90	\$2.824.571.154,93

OBRAS DE PAVIMENTACION, AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE VIAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

- Actas Generales.

En este periodo se generó el acta de inicio.

Tabla 3 Actas Generales de obra

ACTAS	FECHA
Acta de Inicio	03 de abril 2025

- Acta Parcial de Obra.

ACTA PARCIAL	FECHA	VALOR	ACUMULADO	SALDO
				\$ 20,849,779,050.00
Acta de recibo Parcial No. 1	14/05/2025	\$ 569,557,780.23	\$ 569,557,780.23	\$ 20,280,221,269.77
Acta de recibo Parcial No. 2	19/07/2025	\$ 1,573,783,999.00	\$ 2,143,341,779.23	\$ 18,706,437,270.77
Acta de recibo Parcial No. 3	20/07/2025	\$ 2,024,971,406.00	\$ 4,168,313,185.23	\$ 16,681,465,864.77

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO DESDE LA CARRERA 23 Y CALLE 30 Y SUS OBRAS ANEXAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

- Actas Generales.

Se presenta el acta de inicio y el acta de terminación anticipada.



Tabla 4 Actas Generales de obra

ACTAS	FECHA
Acta de Inicio	12 de marzo 2025
Acta de terminación anticipada	12 de mayo 2025

- Acta Parcial de Obra.

ACTA PARCIAL	FECHA	VALOR	ACUMULADO	SALDO
				\$ 19.052.112.047,00
Acta de recibo Final	12/05/2025	\$ 19.052.112.047,00	\$ 19.052.112.047,00	\$ 0

3.0 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO.

3.1 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Gestión documental:

1. Revisión de APUS.
2. Seguimiento de la programación y flujo de inversión.
3. Seguimiento de documentación contractual.
4. Revisión de ajuste de diseños.
5. Seguimiento de la implementación de documentos ambientales, SST y social.

3.2 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE OBRA

A continuación, se describen las actividades realizadas por los contratistas que son de control y seguimiento por parte de H&J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RIO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (100% EJECUTADA)

OBRAS DE PAVIMENTACION, AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE VIAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<p>Tramo Calle 72 entre Carreras 38 y 39:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de acometidas domiciliarias sanitarias y de agua potable. • Construcción y vaciado de bordillos.



- *Actividades correctivas de detalles en el espacio público.*
- *Demolición, excavación y vaciado de concreto de la zona que fue el antiguo separador existente de la calle 72 entre carrera 38 y 39.*

Tramo Calle 72 entre Carreras 39 y 41:

- *Reparación de acometidas domiciliarias sanitarias y de agua potable.*
- *Excavación e instalación de redes sanitarias, construcción de pozos de inspección y registros sanitarios.*

Tramo Calle 72 entre Carreras 41 y 41B:

- *Demolición de espacio público existente.*
- *Reparación de acometidas domiciliarias sanitarias y de agua potable.*
- *Excavación e instalación de redes sanitarias, construcción de pozos de inspección y registros sanitarios.*
- *Excavación e instalación de ductos de las redes de operadores de telecomunicaciones y construcción de registros de comunes.*

Tramo Calle 72 entre Carreras 41B y 43:

- *Reparación de acometidas domiciliarias sanitarias y de agua potable.*
- *Excavación e instalación de redes sanitarias, construcción de pozos de inspección y registros sanitarios.*

Tramo Calle 72 entre Carreras 44 y 46:

- *Reparación de acometidas domiciliarias sanitarias y de agua potable.*
- *Excavación e instalación de redes sanitarias, construcción de pozos de inspección y registros sanitarios.*
- *Excavación e instalación de ductos de las redes de operadores de telecomunicaciones y construcción de registros de comunes.*
- *Excavación e instalación de tuberías de agua potable (incluyendo termofusión), gas y luminarias.*
- *Construcción y vaciado de bordillos.*

Tramo Calle 72 entre Carreras 54 y 56:

- *Demolición de espacio público existente.*



Tramo Calle 72 entre Carreras 57 y 58:

- *Demolición de espacio público existente.*
- *Reparación de acometidas domiciliarias sanitarias y de agua potable.*
- *Excavación e instalación de redes sanitarias, construcción de pozos de inspección y registros sanitarios.*
- *Excavación e instalación de ductos de las redes de operadores de telecomunicaciones y construcción de registros de comunes.*

Tramo Calle 72 entre Carreras 58 y 59:

- *Reparación de acometidas domiciliarias sanitarias y de agua potable.*
- *Excavación e instalación de redes sanitarias, construcción de pozos de inspección y registros sanitarios.*
- *Excavación e instalación de ductos de las redes de operadores de telecomunicaciones y construcción de registros de comunes.*
- *Excavación de subrasante, extendido y compactación de material seleccionado, vaciado de concreto base e instalación de losetas para el espacio público.*
- *Construcción de pavimento para los accesos a predio del seguro del estado e Isimo.*

Tramo Calle 72 entre Carreras 59 y 60:

- *Demolición, excavación y vaciado de concreto de la zona que fue el antiguo separador existente de la calle 72 entre carrera 59 y 60.*
- *Demolición de pavimento existente, excavación, instalación de ductos de telecomunicaciones y construcción de pavimento en los cruces trasversales de la calle 72 sobre la carrera 60 y carrera 59.*

A continuación, se relaciona las imágenes del desarrollo de los trabajos adelantados por el contratista en orden cronológico.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CALLE 72



Demolición de espacio público.



Retiro de RCD.



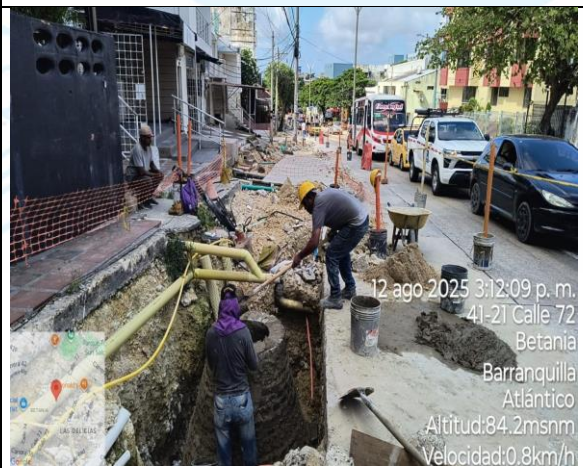
Construcción de registro sanitario



Excavación e instalación de tubería de alcantarillado.



Excavación e instalación de tubería agua potable 110mm.



Construcción de manholes.



Excavación e instalación de ductos de telecomunicaciones.



Construcción de registro común.



Vaciado de solado de cruces.



Vaciado de concreto de cruces.



Excavación e instalación de red de gas 3/4".



Instalación de bordillos.



OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO DESDE LA CARRERA 23 Y CALLE 30 Y SUS OBRAS ANEXAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (100% EJECUTADA).

4.0 SEGUIMIENTO ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS CONTRATOS.

- *Seguimiento de documentos técnicos presentados por el contratista, incluyendo diseños, cronogramas, memorias de cálculo y plan de trabajo.*
- *Seguimiento y control del avance físico de obra, mediante visitas periódicas al frente de trabajo y verificación de cantidades ejecutadas.*
- *Verificación de cumplimiento del cronograma de obra, con registros semanales de progreso y alertas tempranas frente a posibles desviaciones.*
- *Control de calidad de los materiales utilizados y de los procesos constructivos, con verificación de especificaciones técnicas y resultados de ensayos de laboratorio.*
- *Supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST), mediante revisión de protocolos y observación en campo de prácticas seguras.*
- *Seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales, de acuerdo con la normativa vigente y las condiciones del entorno intervenido.*
- *Gestión documental, incluyendo la elaboración de actas de visitas, informes parciales y el informe final de interventoría.*
- *Acompañamiento en la gestión social del proyecto, con verificación de la comunicación con la comunidad y atención a inquietudes ciudadanas.*
- *Validación de actas de obra y elaboración de conceptos técnicos para el proceso de cierre, verificación de cantidades y condiciones contractuales.*
- *Coordinación permanente con el contratista ejecutor y el supervisor del contrato, garantizando fluidez en la información y cumplimiento de objetivos*

5.0 SEGUIMIENTO ASPECTOS AMBIENTALES GENERALES

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con las disposiciones establecidas en materia de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, conforme a los lineamientos normativos vigentes y a lo estipulado en los documentos contractuales. Se implementaron medidas de control ambiental acordes con las características del proyecto, y no se presentaron afectaciones relevantes al entorno. Así mismo, se evidenció la adopción de protocolos y prácticas seguras para la prevención de accidentes laborales, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el personal vinculado a la ejecución del proyecto. No se reportaron incidentes o situaciones que comprometieran la integridad del equipo de trabajo ni el cumplimiento de la normatividad aplicable en estos aspectos.



MANEJO AMBIENTAL

El contratista presento el documento de medidas de manejo ambiental el cual fue revisado y aprobado por la interventoría. A continuación, se muestra en la tabla de los programas con las medidas de manejo ambiental.

PROGRAMA	OBJETIVOS	MEDIDAS DE MANEJO
Manejo de residuos sólidos convencionales.	<ul style="list-style-type: none"> Minimizar la generación de residuos sólidos. Mejorar la manipulación de residuos sólidos generados. Separar los residuos en la fuente y depositarlos de manera adecuada. Manejo de Residuos Peligrosos. Manejar adecuadamente los Residuos Peligrosos. Evitar contingencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Se contará con área suficiente para almacenar los residuos generados en un periodo máximo de una semana, procurando que su recolección no sea superior a tres días como máximo. Se dispondrá de espacio suficiente para realizar el almacenamiento selectivo de los residuos. Se encontrará separada del área de almacenamiento de los residuos peligrosos. Se contará con facilidad de acceso para vehículos recolectores internos y externos. Estará cubierto para evitar el contacto con agua lluvia. Contará con punto hidráulico para lavado de utensilios, paredes y canecas. La zona de almacenamiento de los residuos convencionales contará con ventilación Natural que evite la acumulación de malos olores. Se contará con espacios separados para el almacenamiento de los diferentes tipos de residuos. (orgánicos, papel y cartón, plásticos, no aprovechables). Se contará con su respectiva señalización por tipo de residuo. Se contará con sistema de control y prevención de incendios (el número total de extintores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados del área de almacenamiento) y suministro cercano de agua y drenaje.
Programa de control de emisiones atmosféricas	<ul style="list-style-type: none"> Controlar la generación de polvo. Disminuir afectaciones a la salud. Mitigar la alteración de la calidad del aire. Controlar la generación de ruido. 	<ul style="list-style-type: none"> Los frentes de obra deben estar protegidos con poli sombra para el control del material particulado. Mantenga control sobre los materiales de construcción que se encuentran en el frente de obra, manténgalos debidamente cubiertos y protegidos del aire y el agua. Para tiempo seco (días de no lluvia) se debe controlar las actividades de construcción que generan gran cantidad de polvo, regando las áreas de trabajo con agua por lo menos 2 veces al día; realice esta misma operación a los materiales que se encuentren almacenados temporalmente en el frente de obra (que lo



		<p>permitan) y que sean susceptibles de generar material particulado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar que los vehículos que cargan y descargan materiales dentro de las obras estén acondicionados con carpas o lonas para cubrir los materiales. • Se prohíbe realizar quemas a cielo abierto, en los sitios donde se adelantan las obras. • Proporcionar periódicamente mantenimiento adecuado a los equipos y maquinaria que son usados en las diferentes actividades de las obras.
<p>Orden y aseo.</p>	<p>Establecer las medidas apropiadas para el orden y aseo de la obra una vez finalizada la etapa mejoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los frentes de obra en óptimas condiciones de limpieza, orden y aseo las 24 horas. • Limpieza periódica de las vías aledañas o circundantes a la obra. • Limpieza periódica de sumideros. • Mantener en perfecto estado, libres y aseados los senderos peatonales y separadores viales para la circulación de los peatones (en caso de requerirse). • Contar con brigadas de orden aseo y limpieza (BOAL), conformada por 3 trabajadores
<p>Manejo de materiales e insumos</p>	<p>Prevenir y mitigar los impactos que se puedan generar durante la ejecución de la obra para el manejo y seguimiento de los materiales e insumos de construcción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales pétreos deben provenir de sitios certificados y que cumplan con los requerimientos de la Normatividad Ambiental Vigente (Licencia Ambiental y RUCOM). • Cuando se requiera adelantar la mezcla de concreto en el sitio de la obra, ésta debe realizarse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil de un calibre que garantice su aislamiento del suelo, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones. (Se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo o sobre las zonas duras existentes). En caso de derrame de mezcla de concreto, ésta se deberá recoger y disponer de manera inmediata. • Se prohíbe el lavado de Mixer en los frentes de obra, en suelo blando y cerca de cuerpos de agua.
<p>Gestión del agua en obra</p>	<p>Recolectar y evacuar de forma adecuada los residuos líquidos generados en la zona de la obra y disponerlos de acuerdo con lo indicado en la legislación ambiental correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de unidades sanitarias portátiles en cada frente de obra, cumpliendo con la Resolución 2400 del 1979; que por cada 15 trabajadores se dispondrá una unidad sanitaria. • Limpieza y mantenimiento de unidades sanitarias con operador especializado. Presentar certificados de mantenimiento y disposición de agua residual doméstica.



<p>Gestión de RCD</p>	<p>Minimizar los posibles impactos ambientales generados por la manipulación de agregados, concretos y materiales sobrantes de la construcción y procesos de demolición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la cantidad y la naturaleza de los residuos que se van a originar en las etapas constructivas y en la demolición. • Conocer y establecer desde la planeación del proyecto los gestores autorizados de residuos que se encuentren en el entorno de la obra. • Establecer punto de acopio de RCD en obra. • Cubrir con plástico el acopio de RCD para evitar la generación de material particulado.
-----------------------	--	---

Para este periodo se realizaron actividades que generaron aspectos ambientales a los que se les hizo seguimiento para verificar la implementación de medidas de prevención, mitigación o compensación por parte del contratista.

Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).

Este programa está diseñado para prevenir y mitigar los impactos ambientales que puede generar el mal manejo de los RCD en obra. El contratista durante el mes de mayo reporta el retiro de 734 m³ de material RCD de la obra. Este material fue transportado hasta la escombrera el Triunfo, el cual cuenta con permiso para recibir este tipo de material otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA mediante resolución 701 del 2021.

Manejo de residuos sólidos convencionales.

El contratista implementó un código de colores, según la resolución 2184 de 2019, para la segregación en la fuente de la siguiente manera:

- **Color blanco:** Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
- **Color negro:** Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- **Color verde:** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Se evidencia que este punto se mantiene limpio y organizado, con su respectiva señalización.

Los residuos generados del campamento fueron dispuestos en bolsas negras y entregados a la empresa de servicio público de aseo Triple A S.A ESP.



Manejo de campamento e instalaciones temporales.

En el período evaluado contaron con 1 campamento en la obra, distribuido en oficinas, almacén de materiales, punto ecológico, punto de hidratación, baño y disponibilidad de servicios sanitarios portátiles para el uso del personal de obra.

Igualmente, se cuenta con equipos emergencia señalizados y en buen estado. Adicionalmente, se observa señalización de obra.

OBRA	N. DE BAÑOS PORTÁTILES	N. DE PUNTOS ECOLÓGICOS	N. DE BOTIQUINES	N. DE EXTINTORES	N. DE CAMILLAS	OBSERVACIONES
AVENIDA SHAKIRA	4	1	1	1	1	
TOTAL	4	1	1	1	1	

Se solicito que dispongan de kit de emergencia en todos los fretes de obra abiertos.

Manejo de materiales de construcción

El contratista presento los certificados del mes de mayo y junio del suministro de material seleccionado de la cantera los Manguitos. Adjunto se encontró la resolución 0851 del 2019 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, la cual otorga licencia ambiental, permiso de aprovechamiento forestal y permiso de emisiones atmosféricas a la cantera los Manguitos ubicada en el municipio de Baranoa Atlántico.

A continuación, se presenta el consolidado de suministro de materiales del proyecto:

PERIODO	OBRA	TIPO DE MATERIALES M3				
		MATERIAL SELECCIONADO	ARENA	PIEDRA	TERRAPLEM	CONCRETOS
3 de mayo al 3 de junio de 2025	CALLE 72 (AVENIDA SHAKIRA)	1.092,8	0	16	216	0
3 de junio al 3 de julio de 2025	CALLE 72 (AVENIDA SHAKIRA)	0	56	0	0	0
3 de julio al 3 de agosto de 2025	CALLE 72 (AVENIDA SHAKIRA)	548				
3 de agosto al 3 de septiembre 2025	CALLE 72(AVENIDA SHAKIRA)	80				
TOTAL		1.720	56	16	216	0

Cuentan con puntos para el acopio de materiales dentro de la obra, con el fin de minimizar el deterioro de estos y aumente la demanda, aislados, carpados dentro del cerramiento perimetral del área intervenida.



Programa de manejo de vegetación.

En este período el contratista realizó la tala de los 55 árboles inventariados sobre el separador de la calle 72. Las actividades de tala y limpieza del material vegetal se realizó en dos jornadas, la primera se llevó a cabo durante el 24 y 25 de agosto con la tala de 20 árboles entre la cra 60 y la cra 50 y la segunda jornada se realizó los días 30 y 31 de agosto con la tala de 35 árboles entre la cra 50 y la cra 38, dando por terminada la actividad de tala.

Actualmente el personal del contratista se encuentra en la elaboración del informe de aprovechamiento forestal para entrega a la autoridad ambiental EPA BARRANQUILLA VERDE.

Manejo de aguas residuales.

En el periodo no se generaron vertimientos a ningún cuerpo de agua superficial ni al suelo, en la obra se cuenta con cuatro (4) unidades portátiles sanitarias para el uso de los trabajadores, suministradas por el proveedor MAKEN, encargado de los mantenimientos semanales, la cual dispone estas aguas residuales con la empresa Econorte, operador autorizado por la autoridad ambiental CRA para el recibo de aguas residuales domesticas e industriales mediante resolución 0080 de 2019 y quien certifica la disposición final de los residuos generados.

Durante este periodo se realizaron 8 mantenimiento y limpieza de las unidades sanitarias. Los certificados de los lavados y desinfección se encuentran en los anexos de este informe.

No se generaron derrames de sustancias químicas o combustibles que generara contaminación a los cuerpos de agua o al suelo.

Manejo de contaminantes atmosféricos y ruido.

El contratista mantiene el material pétreo acopiado en obra se encontraba cubierto con plástico, disminuyendo la emisión de polvo en la obra, dando cumplimiento a las medidas de manejo estipulada en las fichas de control del PMA presentado.

No se presentaron ruidos en horarios nocturnos, domingos y festivos.

Manejo de maquinaria y equipos.

Durante este periodo se contó con maquinaria y vehículos en los frentes de obra que pueden ser generadores de derrames accidentales durante el abastecimiento o mantenimiento correctivo.



No se registran derrames de combustibles o aceites en ninguno de los frentes de obra, minimizando la contaminación hídrica y suelos.

A continuación, se relacionan los vehículos y maquinaria:

TIPO DE MAQUINARIA Y VEHICULO	REFERENCIA	MODELO
CASE - MINICARGADOR	SR220	2017
BOBCAT - MINICARGADOR	S-530	2018
BOBCAT - MINICARGADOR	S-530	2018
LOVOL - MINIEXCAVADORA	FR-60E2-H	2025
CATERPILLAR - MINICARGADOR	236D3	2019
CATERPILLAR - MINIEXCAVADORA	303CR	2023
HYUNDAI - MINIEXCAVADORA	R35Z-9	2016
WACKER NEUSON - MINIEXCAVADORA	3503-RD	2017
SANY - RETROEXCAVADORA	BHL75	2022
MULTIKIP - COMPACTADOR		2006
VOLQUETA - CHEVROLET	FRL 861	1983
VOLQUETA - KODIAK 156	SBV 098	1995
VOLQUETA - FORD	SBA 916	1967
VOLQUETA - CHEVROLET	GYK 956	1984
VOLQUETA - CHEVROLET	QGI 737	1961
VOLQUETA - CAMION	GCD 990	1960

El contratista realizó inspección preoperacional a la maquinaria disponible en obra.



6.0 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS.

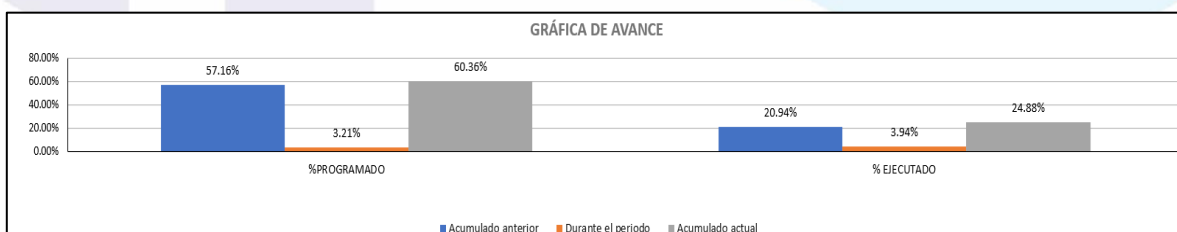
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RIO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

De acuerdo con los informes semanales seguimientos realizados por H&J tenemos que en este periodo se ha programado un 100% de la obra y se ha ejecutado un 100%.

OBRAS DE PAVIMENTACION, AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE VIAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

A la fecha, se presenta el avance de obra correspondiente a los siguientes ítems: señalización perimetral; demolición del espacio público existente; demolición e instalación de bordillos; excavaciones con maquinaria; instalación de redes de alcantarillado con tubería de 8", con su respectivo relleno de triturado $\frac{3}{4}$ " como soporte, construcción de pozos de inspección y registros sanitarios; instalación de banco de ductos y relleno con material del sitio, construcción de registros comunes; instalación de tubería de gas de $\frac{3}{4}$ ", luminarias de 2" y red de agua potable 110mm. Asimismo, se ha realizado la demolición de pavimento existente para el cruce de tubería de alcantarillado, agua potable y redes secas, y su posterior vaciado de fluido y concreto para pavimento. y la instalación de concreto base y losetas para la recuperación del espacio público.

A la fecha se presenta el siguiente avance programado acumulado de 60.36% y un avance ejecutado acumulado de 24.88%.



OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO DESDE LA CARRERA 23 Y CALLE 30 Y SUS OBRAS ANEXAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Este proyecto se encuentra en un 100% de ejecución física y se suscribió el acta de terminación anticipada de fecha 12 de mayo 2025.



7. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES.

El desarrollo de las actividades correspondientes al mes reportado permitió consolidar un acompañamiento integral a los proyectos en ejecución, fortaleciendo los componentes técnicos, ambientales, jurídicos y administrativos.

En términos de ejecución, se evidencian avances significativos en los frentes de obra, destacándose la finalización del proyecto de escenarios deportivos en el Gran Malecón del Río y de la construcción de la losa superior del Arroyo Rebolo, ambos con un 100% de cumplimiento. En contraste, el proyecto de pavimentación, ampliación y reconstrucción de la malla vial presenta un avance acumulado del 24,88%, inferior al programado (60,36%), situación que ha sido objeto de seguimiento y control permanente por parte de H&J, con el fin de establecer planes de acción que permitan recuperar el ritmo de ejecución y mitigar los riesgos asociados a retrasos.

Desde el punto de vista ambiental y de seguridad, se verificó la correcta implementación de las medidas establecidas en los planes de manejo, así como el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de residuos, emisiones, manejo de materiales y condiciones de trabajo, lo cual asegura la sostenibilidad de los proyectos y la integridad del personal vinculado.

El acompañamiento brindado también facilitó la gestión de aspectos contractuales y jurídicos, generando soporte técnico y administrativo para la toma de decisiones oportunas.

En conjunto, los resultados del período reflejan un avance positivo en el cumplimiento de los objetivos institucionales, aunque requieren reforzar la articulación con contratistas y supervisores en los frentes que registran rezagos, a fin de garantizar la finalización de las obras dentro de los plazos establecidos y con la calidad requerida.

 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	GESTION DE CONTRATACION		Código: GC-FA-16
	ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION		Versión: 02
			Fecha: 11-11-2021
			Página: 1 de 1

TIPO DE CONTRATACION	Orden/Contrato de Compra de Suministro		ACTA No. 4
	Orden de Prestación de Servicios	X	
	Contrato de Interventoría		
	Contrato de Obra		

1. INFORMACION DEL CONTRATO:

No. del Contrato u Orden de Servicio	CD-EDU-0582-2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, AMBIENTAL Y JURÍDICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENTORÍAS QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EDUBAR S.A., A LOS DIFERENTES PROYECTOS.
Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A. (NIT: 800.091.140 – 4)
Contratista	H & J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Plazo inicial	31 DE JULIO 2025
Prórroga No.1	30 DE SEPTIEMBRE 2025
Valor Inicial	\$ 700.000.000,00 – SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE
Valor Adición No.1	\$ 350.000.000,00 - TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
Valor Total del Contrato	\$ 1.050.000.000
Fecha de Firma del Contrato/Orden	09 DE MAYO 2025
Fecha de Inicio del Contrato/Orden	19 DE MAYO 2025
Fecha de terminación Inicial	31 DE JULIO 2025
Prórroga No.1	30 DE SEPTIEMBRE 2025
Fecha de Terminación Actualizada	30 DE SEPTIEMBRE 2025

2. INFORMACION POLIZA:

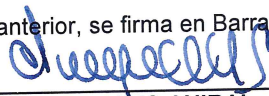
Tipo de Póliza	Calidad del servicio No. 320-47-994000032476	
Vigencias	Desde	09/05/2025
	Hasta	31/07/2027
Tipo de Póliza	Cumplimiento No. 320-47-994000032476	
Vigencias	Desde	09/05/2025
	Hasta	31/01/2026
Tipo de Póliza	Salarios y prestaciones 320-47-994000032476	
Vigencias	Desde	09/05/2025
	Hasta	31/07/2028

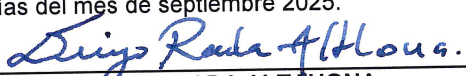
3. VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:

VALOR(\$)	\$ 175.000.000,00
------------------	-------------------

VALOR EN LETRAS CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L

Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla a los veintitres (23) días del mes de septiembre 2025.


 ANGELLY CRIALES ANIBAL
 REPRESENTANTE LEGAL
 EDUBAR S.A


 DIEGO RADA ALTÁHONA
 SUPERVISOR
 EDUBAR S.A.


 HECTOR BAENA PELUFFO
 Representante Legal
 H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.